ACTA DE PAGO No. 01

ACTA N°	01
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No. Y FECHA:	SAMC-002-2025 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT: 890.206.058-1
CONTRATISTA:	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA. – COOPRESSTA NIT. 804013342-7 CARLOS CASTILLO RUEDA Representante Legal
OBJETO:	"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION EN EL MARCO DEL CONVENIO N°CO1.PCCNTR.6937310 (IT-CD-24-14) CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP03120001 del 12 de marzo de 2025; CDP12010001
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 10030003 de fecha 03 de octubre de 2025; RP12010001
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.02.02.008.24.02.041.00.01.54211 1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL; 1.3.1.1.107 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
FORMA DE PAGO	La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del presente contrato mediante un único pago, de acuerdo al valor que resulte de multiplicar las cantidades ejecutadas de obra por el precio de los ítems correspondiente pactados contractualmente, según el valor establecido en cuenta de cobro (Factura cuando aplique), informe de contratista, las actas de avance, previa expedición del acta de recibo final y terminación a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales. **Parágrafo 1:** Los pagos deberán realizarse a través de transferencia bancaria en la cuenta registrada por el contratista. **Parágrafo 2:** En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. **Parágrafo 3**: Los pagos que deba efectuar la Entidad Contratante al contratista, quedaran condicionados al giro y pago efectivo que realice la Gobernación de Santander en virtud del Convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6937310 de 2024 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CONTRATACION PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**.; sin que esto genere el reconocimiento y pago de interés de mora o impidan el inicio del contrato o ejecución de la obra respectiva.
VALOR DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE ($232.464.893,17) COP M/CTE**, incluido IVA cuando aplica, así como los costos directos, indirectos y tributarios del caso.

VALOR ADICIONAL	**CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($116.232.249,70)**	
PLAZO DEL CONTRATO	**DOS (02) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO C.C. 1.099.282.542 Contratación. Secretario Planeación e Infraestructura.	
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025	
SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X (anexa soportes)	

BALANCE ECONÓMICO		
DETALLE	**VALOR DEL CONTRATO**	**PAGOS**
VALOR DEL CONTRATO	$ 232.464.893,17	
VALOR ADICIONAL	$ 116.232.249,70	
VALOR CANCELADO		$0,00
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		$225.107.525,99
VALOR SIN EJECUTAR		$123.589.616,88
SUMAS IGUALES	**$ 348.697.142,87**	**$ 348.697.142,87**

En el Municipio de Contratación, Santander, se reunieron: El Sr. **ORIOL PLATA HERNÁNDEZ,** en calidad de Alcalde Municipal; y el Ing. **DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO**– Secretario de Planeación e Infraestructura, en su calidad de supervisor del contrato de obra **No.SAMC-002-2025** y **CARLOS CASTILLO RUEDA,** Representante Legal de **COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA. – COOPRESSTA**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago No. 01, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista presentó informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el veintiuno (21) de octubre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025.
2. Que el supervisor ha elaborado el respectivo informe de supervisión 01 correspondiente al periodo que se pretende pagar, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades ejecutadas.
3. Que el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social con base en los documentos presentados por el contratista.
Que es viable realizar el pago No. 01, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS** ($ 225.107.525,99) **MCTE**,

POR LO ANTERIOR,

LAS PARTES ACUERDAN

ARTÍCULO ÚNICO: De acuerdo con los siguientes pormenores, proceder al pago parcial No. 01 correspondiente:

DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS
VALOR DEL CONTRATO	**$ 232.464.893,17**	
VALOR ADICIONAL	**$ 116.232.249,70**	
VALOR CANCELADO		$0,00
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		$225.107.525,99
VALOR SIN EJECUTAR		$123.589.616,88
SUMAS IGUALES	**$ 348.697.142,87**	**$ 348.697.142,87**

En constancia de lo anterior se firma en Contratación, Santander a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN,

ORIOL PLATA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS CASTILLO RUEDA (COOPRESSTA)
Contratista

DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO
Supervisor

Elaboró: Diana Marcela Carreño Peñaloza
CPS- Planeación